

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el parte salido de Tarragona el 29 se ha recibido noticia de que el REY nuestro Señor continuaba gozando la mejor salud, y que en la mañana del mismo dia habia asistido en la Sta. iglesia metropolitana al solemne *Te Deum*, que se cantó en accion de gracias por la feliz terminacion de su viage. Acompañó á S. M. la diputacion de la Real audiencia del Principado, destinada á cumplimentar al Soberano; las autoridades locales y oficialidad de la guarnicion, asi como muchas personas distinguidas, tanto de esta ciudad como de otros pueblos, que han concurrido á felicitarle, y los cuales tuvieron despues la honra de besar la Real mano.

Con fecha del 28 se publicó la siguiente allocucion de S. M. á los habitantes de aquella provincia.

EL REY. Catalanes. Ya estoy entre vosotros segun os lo ofrecí por mi decreto de 18 de este mes; pero sabed que como Padre voy á hablar por última vez á los sediciosos el language de la clemencia, dispuesto todavía á escuchar las reclamaciones que me dirijan desde sus hogares, si obedecen á mi voz; y que como REY vengo á restablecer el orden, á tranquilizar la Provincia, á proteger las personas y las propiedades de mis vasallos pacíficos que han sido atrocemente maltratados, y á castigar con toda la severidad de la ley á los que sigan turbando la tranquilidad pública. Cerrad los oídos á las pérfidas insinuaciones de los que asalariados por los enemigos de vuestra prosperidad, y aparentando zelo por la Religion que profanan, y por el Trono á quien insultan, solo se proponen arruinar esta industriosa Provincia. Ya veis desmentidos con mi venida los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cohonestar su rebelion. Ni yo estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra Santa Religion, ni la Patria pelagra, ni el honor de mi Corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie. ¿A qué pues toman las armas los que se llaman á sí mismos vasallos fieles, realistas puros y católicos celosos? ¿Contra quién se proponen emplearlas? Contra su REY y Señor. Sí, Catalanes, armarse con tales pretextos, hostilizar mis tropas, y atropellar los Magistrados, es rebelarse abiertamente contra mi Persona, desconocer mi autoridad, y burlarse de la Religion que manda obedecer á las potestades legítimas; es imitar la conducta, y hasta el language de los revolucionarios de 1820; es, en fin, destruir hasta los fundamentos las instituciones monárquicas, porque si pudiesen admitirse los absurdos principios que proclaman los sublevados, no habria ningun Trono estable en el universo. Yo no puedo creer que mi Real presencia deje de disipar todas las preocupaciones y rezelos, ni quiero dejar de lisonjearme de que las maquinaciones de los seductores y conspiradores quedarán desconcertadas al oír mi acento. Pero si contra mis esperanzas no son escuchados estos últimos avisos; si las bandas de sublevados no rinden y entregan las armas á la autoridad militar mas inmediata á las 24 horas de intimarles mi soberana voluntad, quedando los caudillos de todas clases á disposicion Mia, para recibir el destino que tuviese á bien darles, y regresando los demas á sus respectivos hogares, con la obligacion de presentarse á las justicias, á fin de que sean nuevamente empadronados; y por último, si las novedades hechas en la administracion y gobierno de los pueblos no quedan sin efecto con igual prontitud, se cumplirán inmediatamente las disposiciones de mi Real decreto de 10 del corriente, y la memoria del castigo ejemplar que espera á los obstinados durará por mucho tiempo. Dado en el palacio arzobispal de Tarragona á 28 de Setiembre de 1827. =YO EL REY.= Como Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo de Calomarde.

EN LA IMPRENTA REAL.